

Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-MINENERGÍA
Ciudad

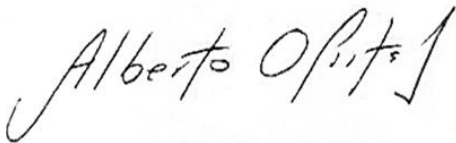
Asunto: Informe de la reunión 778 del Consejo Nacional de Operación.

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 778 del 9 de enero del año 2025, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados durante el mes de diciembre del año 2024 en los Comités y Subcomités del Consejo, y donde se incluyen los riesgos operativos y jurídicos identificados por la aplicación del Decreto 1403 de 2024.

Quedamos atentos para resolver cualquier duda derivada de esta comunicación.

Respetuoso saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Copia:

Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía MINENERGÍA.
Dr. Marcelo Álvarez. Presidente CNO.
Dr. Juan Carlos Morales. Gerente CND.